Ministerio Público

ADENDA N° 1 DEL CONTRATO CD N° 55/2018, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 "SERVICIOS DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO" ID N° 346.645.

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliado en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Expidio Palacios**, con **Cédula de Identidad N° 845.265**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PITER PRODUCCIONES de Pedro Pablo Riquelme Pereira,** con **RUC Nº 1438063-3** domiciliada en la calle Dr. Manuel Gondra y Tacuary, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Pedro Pablo Riquelme Pereira**, con **Cédula de Identidad N° 1.438.063**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIOS DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

<u>CLÁUSULA PRIMERA</u>: AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y MONTO.

LA CONTRATANTE amplía la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 y el monto del Contrato CD N° 55/2018, por la suma de Gs. 28.000.000 (guaraníes veintiocho millones), resultante de la Contratación Directa N° 08/2018 "SERVICIOS DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO", a favor de **LA CONTRATISTA**, según Resolución F.G.E. N° 4694 de fecha 17 de setiembre de 2019.

<u>CLÁUSULA SEGUNDA:</u> AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DE CONTRATO

LA CONTRATISTA deberá presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días de firmada la presente adenda, la ampliación de la Garantía de Responsabilidad Profesional de Contrato, ante la Unidad Operativa de Contratación, conforme a la nueva obligación contraída a través de la presente, con la **CONTRATANTE.**

Piter Producciones
Tte. Cañete 1955
Tel.: (021) 3290440 - Cel.: (0981) 476437

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas

Ministerio Público

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus Representantes, debidamente autorizados firman la presente Adenda N° 1 del Contrato CD N° 55/2018 en 3 (tres) ejemplares, constituida por 2 (dos) páginas de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Pedro Pablo Riquelme Pereira
PITER PRODUCCIONES

Piter Producciones
Tte. Cañete 1955
Tel.: (021) 3290440 - Cel.: (0981) 476437

Econ. Expidio Palacios
MINISTERIO PÚBLICO

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público